

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1916/20

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

A N U N C I O

Decreto del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Las Navas del Marqués por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito financiado con baja de aplicación de la misma área de gasto.

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha de 24 de septiembre de 2020 se acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de crédito financiado con baja en otra aplicación de la misma área de gasto.

Aprobado inicialmente el expediente de transferencia de crédito financiado mediante bajas de créditos de otras aplicaciones de la misma área de gasto, por Decreto de Alcaldía de fecha de veinticuatro de septiembre de dos mil veinte, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Las Navas del Marqués, 24 de septiembre de 2020.

El Alcalde-Presidente, *Javier Sastre Nieto*.